

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

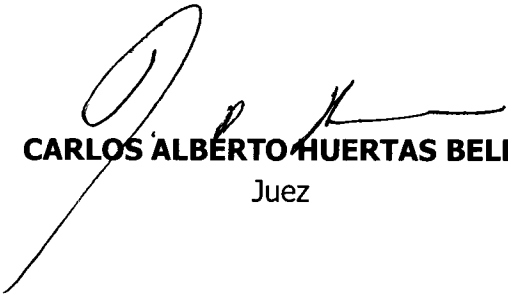
Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015)

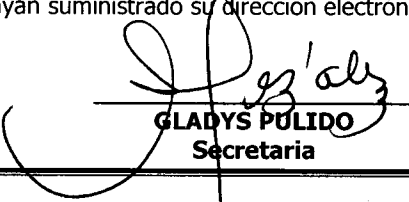
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CRISTIAN DANILO ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2013 00052 00

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, el día (14) del mes de Abril de 2015 a las 10:00 g^m la que se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Requírase al apoderado de la parte actora, para que gestione ante el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín la remisión del Despacho Comisorio No. 010/2014, con el fin de que obre en el proceso antes de llevarse a cabo la audiencia antes señalada.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 004 del 2 de marzo de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO Secretaria